vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2018– 00472- 00

Bucaramanga, Veintisiete (27) de Julio dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada Dra. DENNIS YULIETH ZUÑIGA ALBA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.685.184, y portadora de la Tarjeta profesional No. 237.522 del C. S. de la J.

No obstante, adviértasele que la misma no pondrá término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 65 hoy Julio 28 DE 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA